RAD. No. 138363189001-2019-00247-00

INFORME SECRETARIAL: Le informo al Señor Juez, que se recibió del otrora Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Turbaco Bolívar, el expediente físico correspondiente al Proceso Ejecutivo Laboral radicado No. 138363189001-2019-00247-00, con ocasión de lo dispuesto en los acuerdos No. PSCJA20-11652 del 28 de octubre de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, y No. CSJBOA21-46 del 9 de marzo de 2021 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, informo además, que en fecha 1º de diciembre de 2021, a través del correo institucional del juzgado, el demandante, radicó memorial solicitando se le indique si existen títulos a disposición del proceso. Lo anterior, para lo que usted considere proveer.
Turbaco, 2 de diciembre de 2021.

WILLIAM QUINTANA JULIO
Citador

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. - Turbaco, Bolívar, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).-

ORDENA AVOCA – ORDENA OFICIAR
Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: EDGAR DAVID BELTRAN CHAMORRO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MAHATES
RADICADO: 13836318900120190024700.

Visto el informe secretarial que antecede, primeramente enteramos a las partes y apoderados, que en virtud de la transformación del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Turbaco a Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco facultado para conocer procesos de la especialidad civil y laboral, ello mediante Acuerdo PCSJA20-11652 del 28 de octubre de 2.020, materializado mediante Acuerdo CSJBOA21-46 del 9 de marzo de 2.021, se mantiene la competencia en los procesos civiles y laborales que se encontraban radicados tanto en el otrora Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Turbaco, y se avoca el conocimiento de los procesos de la misma naturaleza que se encontraban en curso en el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Turbaco Bolívar.

Previo a resolver la solicitud que da cuenta el informe secretarial que antecede, se hace necesario oficiar al juzgado primigenio, otrora Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Turbaco hoy Juzgado Primero Penal del Circuito de Turbaco, comunicándole tal solicitud, a fin de que procedan a la conversión de los títulos de depósitos judiciales que se encuentran a disposición del proceso de la referencia, por lo que se, **RESUELVE:**

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del proceso Ejecutivo Singular adelantado por EDGAR DAVID BELTRAN CHAMORRO contra MUNICIPIO DE MAHATES, manteniéndose el radicado No. 138363189001-2019-00247-00.

SEGUNDO: Oficiar al otrora Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Turbaco hoy Juzgado Primero Penal del Circuito de Turbaco, comunicándole la solicitud de pago de títulos que motivo el presente proveído, a fin de que procedan a convertir a esta agencia judicial, los títulos de depósitos judiciales que se encuentran a disposición del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALFONSO MEZA DE LA OSSA
Juez

Firmado Por:

Alfonso Meza De La Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
21459e21b707cef19866dfd7067c32bc80bcd17df545680d8f41e42ee746583d
Documento generado en 02/12/2021 02:28:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica